Diputados pagaron 28.9 millones por sistema de conferencias; ayer se cayó

La ASF revela fallas y deficiencias en ese pedido

VÍCTOR BALLINAS Y ENRIQUE MÉNDEZ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) señala en el informe de la cuenta pública 2022 que la Cámara de Diputados gastó 28 millones 900 mil pesos en la actualización del sistema de conferencias, que permite a los legisladores seguir las discusiones y votar vía remota, con un audio de alta calidad, pero ayer, precisamente, se le cayó el sistema y la sesión debió suspenderse, por un fallo que la mesa directiva aseguró que no se podía resolver. Un grito de júbilo surgió entre las curules.

Entre sus gastos, la cámara destinó 23 millones 182 mil 700 pesos para la modernización de los sistemas de enfriamiento del Palacio Legislativo; 14 millones 58 mil pesos se destinaron a la adquisición de computadoras. Otros 10 millones 40 mil 100 pesos fueron destinados a la adquisición e instalación del sistema de riego automático para áreas verdes en San Lázaro.

La ASF informó que de las auditorías realizadas a la Cámara de Diputados se revisó el pedido 108079 para la adquisición e instalación de persianas por 2 millones 500 mil pesos. "Se contó con la requisición de los bienes, sus formatos de recepción y la memoria fotográfica que evidencia que los trabajos se efectuaron conforme lo acordado en el referido pedido".

De igual forma, en el informe de resultados se indica que en San Lázaro se contrataron seguros de vida o incapacidad total para los empleados por 26 millones 783 mil 200 pesos. "Se tuvo evidencia que se hizo del conocimiento de los trabajadores la protección que se les brindó del primero de enero al 31 de diciembre de 2022".

Se revisó también el contrato DGAJ089/2021 para la adquisición del suministro de vales de despensa y alimentación del cual se reportó un pago por 213 millones 933 mil 700 pesos, en el ejercicio 2022.

Respecto al pedido 105268 "actualización tecnologías del sistema conferencias", el informe subraya "se concluye que existieron algunas deficiencias en el proceso de contratación, toda vez que no se documentó la búsqueda realizada por la Dirección General de Tecnologías de la Información para la selección de los participantes para la investigación de precios y se careció de la solicitud por escrito de la cotización requerida a dichas empresas".